

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7433



Fecha de ingreso: 03-11-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-11-2021

Folio: 2021-7433

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO GRAJEDA NAVARRO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-032-00003-00-0000

Propietario:

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 2018 COLONIA LAS PALMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
11 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	56.50	0.00	0.00		506.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.50	0.00	0.00		101.27
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.81	0.00	0.00		132.73
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	56.50	0.00	0.00		101.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.31	0.00	0.00		127.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	14.81	0.00	0.00		13.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.81	0.00	0.00		26.55
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública							
del Estado de Chihuahua.		TOTALES	270.43	0.00	0.00		\$ 1,009.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2021 10:5:14

Usuario:

Dirección: null

302c021442bdc1d9e1391975e72106e4eaad3e0e44909a76021417f416127311a88d04b7660ec20d6c7445f28b51